Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO DE LA MESA CONTRATACIÓN

ACLARACIONES DEL SOBRE NÚMERO 3

EXPEDIENTE Nº 3/2018-RRHH-SA

SERVICIOS POSTALES, BUROFAX, VALIJA, MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Se informa que tras la apertura del sobre número 3, en acto público, la Mesa de Contratación ha detectado error subsanable en las proposiciones presentadas por TODOENVIOS, S.L, en cada uno de los lotes a los que concurre (Lote nº3 y Lote nº4).

Se advierte a la licitadora, que no se admitirá modificación alguna en los términos de la oferta presentada, advirtiendo igualmente que la falta de subsanación determinará la exclusión de la misma del procedimiento de contratación.

Conforme a ello se confiere a TODOENVIOS, S.L, un plazo para subsanar el defecto apreciado, de tres días hábiles, **que finaliza el próximo viernes 5 de octubre de 2018 a las 14:00 horas.** Dicho plazo es improrrogable.

Se advierte a la licitadora, que no se admitirá modificación alguna en los términos de la oferta presentada, advirtiendo igualmente que la falta de subsanación determinará la exclusión de la misma del procedimiento de contratación.

Se advierte que la documentación deberá ser presentada, en todo caso, en el Registro de los Servicios Centrales de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sito en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci 17-A, Parque Científico Tecnológico La Cartuja, 41092, en el plazo máximo conferido al efecto. El citado plazo no será objeto de ampliación en ningún caso.

Seguidamente se indica error subsanable en las ofertas presentadas por la licitadora TODOENVIOS, S.L en cada uno de los lotes a los que concurre (Lote nº3 y Lote nº4), así como la documentación a presentar a efectos de subsanación y/o aclaración:

- La licitadora aporta los precios unitarios de cada uno de los lotes a los que concurre, pero no ha presentado correctamente la propuesta económica del descuento ofertado, de acuerdo con el modelo establecido en el Anexo VI-C del PCAP. Deberá subsanar la propuesta económica, aportando por tanto el modelo del Anexo VI-C del PCAP, con la advertencia de que deberá consignar en él, un descuento sobre el presupuesto de licitación del 35,35% en el Lote nº 3, y del 46,30% en el Lote nº 4, porcentaje de descuento que ha sido calculado por la mesa en base al total ofertado por la licitadora (Lote 3: 19.208,28€/año, lote 4: 3.427,47.-€/año). En el caso en que la licitadora modifique dichos porcentajes, implicará una modificación de su oferta, teniendo como consecuencia la exclusión de la licitación.

Igualmente se le informa que la Mesa de contratación ha acordado tener por no presentado, y por ende no aplicable, el desglose de precios unitarios aportados, y solo dar por admitidos el sumatorio de los mismos antes referenciado para cada Lote a los que concurre, utilizado a los efectos de dilucidar el porcentaje de descuento sobre el presupuesto base de licitación, porcentaje que se aplicará de forma lineal a los precios unitarios consignados en el Pliego de Prescripciones Técnicas conforme se le vayan demandando servicios en el caso de que resulte adjudicatario.

***

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar con el Departamento de Contratación en el teléfono 955030784.

Belén Elvira Pandelet

Secretaria de la Mesa de Contratación

Código:7GTMZ739Q0S9NQJTBDAvxQNIDPKjCX.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	BELEN ELVIRA PANDELET	FECHA	02/10/2018
ID. FIRMA	7GTMZ739Q0S9NQJTBDAvxQNIDPKjCX	PÁGINA	1/1